

			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Trasmit. IAT)	DESTINATARIO		
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES			MINISTERIO DE SEGURIDAD		
PERU 439			DOMICILIO AV. GRAL. GELLY Y. OBES 2289		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA(S)	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA(S)
1087	LOQUENA		1087	CABA	BS. AS.
REMITENTE DESTINATARIO					
FECHA		FIRMA DEL REMITENTE			
HORA		FIRMA DEL DESTINATARIO			
DECLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGajo					
SELLO OFICINA ORIGEN					

			CÓDIGO SUPLENTE DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Trasmit. IAT)	DESTINATARIO		
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES			MINISTERIO DE SEGURIDAD		
PERU 439			DOMICILIO AV. GRAL. GELLY Y. OBES 2289		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA(S)	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA(S)
1087	LOQUENA		1087	CABA	BS. AS.

Buenos Aires, 16 de enero 2024

En mi carácter de apoderado del MST, vengo por la presente a rechazar las intimaciones cursadas mediante misivas recibidas el 11/01/2024. En primer término rechazo las Notas NO-2024-00967893-APN-UGA#MSG y NO-2024-03333931-APN-UGA#MSG por no constarme su contenido. Las resoluciones 943 y 949/2023 resultan inconstitucionales atento Ud. no posee facultades para reglamentar el legítimo ejercicio de los derechos de asociación, reunión y libertad de expresión que componen el derecho a la protesta social reconocidos en el art. 14 bis CN y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, los cuales resultan legales, legítimos y tutelados por la normativa vigente, ni tampoco para limitar nuestro accionar como partido político reconocido en los términos del art. 38 CN. Por eso deviene totalmente improcedente que Ud. pretenda declararlo ilegítimo, careciendo de toda facultad a tal fin y a cobrar las sumas reclamadas, constituyendo en definitiva un claro intento de enriquecimiento sin causa (art. 1794 CCyCN), arrojándose facultades legislativas. Como debería ser de su conocimiento, el único legítimo para crear tributos, multas y/u obligaciones de pago es el Poder Legislativo. El Ministerio de Seguridad no posee facultades a tal fin, menos aún pretender gestionar el cobro. Por todo ello rechazo su improcedente intimación al pago solidario de \$ 62.970.317,60 y \$ 40.419.227,56 contenido en sus misivas en responde. Su verdadero objetivo es reprimir el ejercicio de los derechos democráticos de asociación, reunión y libertad de expresión que componen la protesta social, y también limitar nuestros derechos de asociación y difusión de nuestras ideas como partido político, ello en grave violación a los estándares internacionales y constitucionales que en virtud del art. 75 inc. 22 CN que el Estado argentino debe garantizar. Ante un escenario de acelerada inflación y aumento de la pobreza, lo que genera un lógico descontento y más protestas sociales, el gobierno nacional a través de su Ministerio pretende arrogarse facultades legislativas en pos de aplicar un feroz ajuste contra el pueblo trabajador. Bajo el falso pretexto de ajustar a la "casta política", alienta una mayor transferencia de recursos desde los ya magros bolsillos de los sectores populares y medios hacia el FMI y los grandes empresarios. Este plan de saqueo antipopular y de bienes comunes a gran escala se acompaña con medidas autoritarias y represivas contra los derechos y libertades democráticas, como el protocolo de su Resolución 943 y las que se rechazan por medio de esta misiva. Por ello lo intimo a que deje sin efecto la delrante, improcedente y represiva pretensión y se abstenga de efectuar maniobras persecutorias y/o aleccionadoras en contra del partido que represento y ajuste su accionar conforme la ley vigente. Reservo derechos de iniciar las correspondientes denuncias ante los organismos nacionales y/o internacionales atento la gravedad de derechos constitucionales que Ud. pretende lesionar. Queda debidamente notificado.

Doble por aqui

Doble por aqui

Javier Roberto DNI 27728165



CO 25824495 2

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:

CARTA DOCUMENTO N°:
CONFRONTADO CONFORME

ANDREA VILAGRA PORTILLO
RVA - LEO. 128230
CORREO ARGENTINO